

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DE NORIA DE ÁNGELES

ARTÍCULO 70. EN LA LEY FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE CONTEMPLARÁ QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PONGAN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y MANTENGAN ACTUALIZADA, EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES, FUNCIONES U OBJETO SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, LA INFORMACIÓN, POR LO MENOS, DE LOS TEMAS, DOCUMENTOS Y POLÍTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP			
			FRACCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN	
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	NORIA DE ÁNGELES	I	EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIRSE LEYES, CÓDIGOS, REGLAMENTOS, DECRETOS DE CREACIÓN, MANUALES ADMINISTRATIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS, POLÍTICAS, ENTRE OTROS;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN II, ARTICULO 4, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO ● FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA DE GOBIERNO ● SINDICATURA
			II	SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA VINCULAR CADA PARTE DE LA ESTRUCTURA, LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDEN A CADA SERVIDOR PÚBLICO, PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 52, ARTICULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO

			III	LAS FACULTADES DE CADA ÁREA;	Artículos 74,79,92,96,99,102,105,110 de la Ley Orgánica del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS
			IV	LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • ART. 165 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. • DIF • OBRAS PUBLICAS
			V	LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O TRASCENDENCIA SOCIAL QUE CONFORME A SUS FUNCIONES, DEBAN ESTABLECER;	<ul style="list-style-type: none"> • FRAC. XIV DEL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL. • DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
			VI	LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • FRAC. XIV DEL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • TESORERÍA MUNICIPAL. • DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. • OBRAS PUBLICAS

			VII	<p>EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DEL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SU EQUIVALENTE, O DE MENOR NIVEL, CUANDO SE BRINDE ATENCIÓN AL PÚBLICO; MANEJEN O APLIQUEN RECURSOS PÚBLICOS; REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD O PRESTEN SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE CONFIANZA U HONORARIOS Y PERSONAL DE BASE. EL DIRECTORIO DEBERÁ INCLUIR, AL MENOS EL NOMBRE, CARGO O NOMBRAMIENTO ASIGNADO, NIVEL DEL PUESTO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, FECHA DE ALTA EN EL CARGO, NÚMERO TELEFÓNICO, DOMICILIO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIALES;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● ART. 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA DE GOBIERNO
			VIII	<p>LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE O DE CONFIANZA, DE TODAS LAS PERCEPCIONES, INCLUYENDO SUELDOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS, INGRESOS Y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● FRAC. V DEL ART. 147 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> ● TESORERÍA

			SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN;		
			IX LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO E INFORME DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE;	<ul style="list-style-type: none"> • ART. 164, 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • TESORERÍA
			X EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA, ESPECIFICANDO EL TOTAL DE LAS VACANTES, POR NIVEL DE PUESTO, PARA CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA;	<ul style="list-style-type: none"> • FRAC. XIV DEL ART. 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA DE GOBIERNO
			XI LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, SEÑALANDO LOS NOMBRES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL MONTO DE LOS HONORARIOS Y EL PERIODO DE CONTRATACIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • FRAC. XIV DEL ARTICULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA DE GOBIERNO
			XII LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN, EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA ELLO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE;	<ul style="list-style-type: none"> • FRACCIÓN IX DEL ART. 78 Y FRACCIÓN. V DEL ART. 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • CONTRALOR

			XIII	EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN RECIBIRSE LAS SOLICITUDES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN VIII DEL ART. 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO ● ART. 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> ● UNIDAD DE TRANSPARENCIA 	DE
			XIV	LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRAC. XIV DEL ART. 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA DE GOBIERNO 	DE
			XV	LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS, EN EL QUE SE DEBERÁ INFORMAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA, DE SERVICIOS, DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SUBSIDIO, EN LOS QUE SE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: ...	<ul style="list-style-type: none"> ● FRAC. X DEL ART. 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> ● DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. ● OBRAS PUBLICAS 	
			XVI	LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS A LOS SINDICATOS Y EJERZAN COMO RECURSOS PÚBLICOS;	<ul style="list-style-type: none"> ● ART. 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA DE GOBIERNO ● SINDICATURA 	DE

			XVII	LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE, HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRAC. XIV DEL ARTICULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA GOBIERNO 	DE
			XVIII	EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE SANCIÓN Y LA DISPOSICIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA GOBIERNO ● SINDICATURA 	DE
			XIX	LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49, FRAC. XXIV DEL ARTÍCULO 74 Y ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> ● TODAS LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS 	
			XX	LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 74 Y ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● TODAS LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE POSEAN INFORMACION. 	
			XXI	LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES DEL EJERCICIO TRIMESTRAL DEL GASTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE;	<ul style="list-style-type: none"> ● ART. 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● TESORERÍA 	
			XXII	LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS	ARTICULO 164 Y FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> ● TESORERÍA 	

			DE LA NORMATIVIDAD APPLICABLE;	ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	
			XXIII LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
			XXIV LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE CADA SUJETO OBLIGADO QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● CONTRALORÍA ● SINDICATURA MUNICIPAL
			XXV EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRAC. IV DEL ARTICULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● TESORERÍA
			XXVI LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES, POR CUALQUIER MOTIVO, SE LES ASIGNE O PERMITA USAR RECURSOS PÚBLICOS O, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APPLICABLES, REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD. ASIMISMO, LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS LES ENTREGUEN SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHOS RECURSOS;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN IX Y XII DEL ARTICULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> ● SÍNDICO ● TESORERÍA

			XXVII	LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS, ESPECIFICANDO LOS TITULARES DE AQUÉLLOS, DEBIENDO PUBLICARSE SU OBJETO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, VIGENCIA, TIPO, TÉRMINOS, CONDICIONES, MONTO Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO SI EL PROCEDIMIENTO INVOLUCRA EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/O RECURSOS PÚBLICOS;	<ul style="list-style-type: none"> • ART. 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • SINDICO • DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • OBRAS PUBLICAS • SINDICATURA
			XXVIII	LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, QUE DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LO SIGUIENTE: ...	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 159 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • OBRAS PÚBLICAS • TESORERÍA
			XXIX	LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS;	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA MUNICIPAL

			XXX	LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES CON LA MAYOR DESAGREGACIÓN POSIBLE;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN XVIII DEL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● PRESIDENTE MUNICIPAL ● DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ● OBRAS PÚBLICAS
			XXXI	INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANCES GENERALES Y SU ESTADO FINANCIERO;	<ul style="list-style-type: none"> ● ARTÍCULO 172, Y FRACCIÓN I DEL ART. 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ● TESORERÍA
			XXXII	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS;	ARTICULO 159 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> ● DESARROLLO ECONÓMICO ● TESORERÍA
			XXXIII	LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SECRETARÍA DE GOBIERNO ● SINDICATURA MUNICIPAL ● DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ● DIF
			XXXIV	EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN Y PROPIEDAD;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 92 Y CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● SINDICATURA MUNICIPAL

			XXXV	LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN;	FRACCIÓN V DEL ARTICULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL. SINDICATURA MUNICIPAL.
			XXXVI	LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO;	ARTÍCULO 133 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> SINDICATURA MUNICIPAL
			XXXVII	LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;	Artículos 86 Y 87 de la Ley Orgánica del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
			XXXVIII	LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN, OBJETIVO Y DESTINO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES, TIEMPOS DE RESPUESTA, REQUISITOS Y FORMATOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS;	FRACCIÓN I, X, XXVII DEL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> TODAS LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE POSEAN INFORMACION.
			XXXIX	LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;	Fracción VI del Artículo 45 y Artículos 24, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<ul style="list-style-type: none"> COMITÉ DE TRANSPARENCIA

			XL	TODAS LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OBLIGADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;	Artículo 97, Fracción I Artículo 99, 143 AL 146 de la Ley Orgánica del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA GOBIERNO. TESORERÍA 	DE
			XLI	LOS ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;	<ul style="list-style-type: none"> ARTICULO 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> TESORERÍA 	
			XLII	EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN;	FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA GOBIERNO TESORERÍA 	DE
			XLIII	LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO SEÑALANDO EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE RECIBIRLOS, ADMINISTRARLOS Y EJERCERLOS, ASÍ COMO SU DESTINO, INDICANDO EL DESTINO DE CADA UNO DE ELLOS;	<ul style="list-style-type: none"> FRACCIÓN II Y IV DEL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> TESORERÍA 	

			XLIV	DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE;	FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 151 Y ARTÍCULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.	<ul style="list-style-type: none"> • TESORERÍA • DIF 	
			XLV	EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL;	<ul style="list-style-type: none"> • FRACCIÓN II DEL ARTICULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA GOBIERNO 	DE
			XLVI	LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS OPINIONES Y RECOMENDACIONES QUE EMITAN, EN SU CASO, LOS CONSEJOS CONSULTIVOS (ARTÍCULO 47 DE LA LG);	<ul style="list-style-type: none"> • ARTICULO 46 DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA GOBIERNO 	DE
			XLVII	PARA EFECTOS ESTADÍSTICOS, EL LISTADO DE SOLICITUDES A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS O APLICACIONES DE INTERNET PARA LA INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, EL ACCESO AL REGISTRO DE COMUNICACIONES Y LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE EQUIPOS DE	L2 “EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • N/A 	

				COMUNICACIÓN, QUE CONTenga EXCLUSIVAMENTE EL OBJETO, EL ALCANCE TEMPORAL Y LOS FUNDAMENTOS LEGALES DEL REQUERIMIENTO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LA MENCIÓN DE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE, Y		
			XLVIII	CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSIDERE RELEVANTE, ADEMÁS DE LA QUE, CON BASE EN LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, RESPONDA A LAS PREGUNTAS HECHAS CON MÁS FRECUENCIA POR EL PÚBLICO.	FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 74 Y FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	• UNIDAD DE TRANSPARENCIA
			ÚLTIMO PÁRRAFO 70_00	LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR A LOS ORGANISMOS GARANTES Y VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL, CUÁLES SON LOS RUBROS QUE SON APLICABLES A SUS PÁGINAS DE INTERNET, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTOS VERIFIQUEN Y APRUEBEN, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLES A CADA SUJETO OBLIGADO.	• ARTICULO 70 , 71 DE LA LGTAIP	• UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO 2016 DEL/LA <<NORIA DE ÁNGELES>>

ARTÍCULO 71. ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DE LA PRESENTE LEY, LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y ACTUALIZAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O ÁMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP			
			FRACCIÓN	INCISO	APLICABILIDAD	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) GENERA(N) O POSEE(N) LA INFORMACIÓN
			I. EN EL CASO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS:	A) EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO O EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN CORRESPONDA;	<ul style="list-style-type: none"> • INCISO A, FRACCIÓN. XXVII DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN. XIX DEL ARTICULO 74, FRACCIÓN I DEL ARTICULO 99, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL • DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
			I.	B) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS;	<ul style="list-style-type: none"> • FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN. II DEL ARTICULO 96, ARTICULO 175 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • TESORERÍA MUNICIPAL
			I.	C) EL LISTADO DE EXPROPIACIONES DECRETADAS Y EJECUTADAS QUE INCLUYA, CUANDO MENOS, LA FECHA DE EXPROPIACIÓN, EL DOMICILIO Y LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y LAS OCUPACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> • SÍNDICO

			SUPERFICIALES;		
		I.	D) EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HUBIERA CANCELADO O CONDONADO ALGÚN CRÉDITO FISCAL, ASÍ COMO LOS MONTOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES;	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN VIII, ARTICULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> ● TESORERÍA
		I.	E) LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES HABILITÓ PARA EJERCER COMO CORREDORES Y NOTARIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SUS DATOS DE CONTACTO, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE Y LAS SANCIONES QUE SE LES HUBIERAN APLICADO;	<ul style="list-style-type: none"> ● L2 / "EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN." 	<ul style="list-style-type: none"> ● NO APLICA
		I.	F) LA INFORMACIÓN DETALLADA QUE CONTENGAN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIA	<ul style="list-style-type: none"> ● FRACCIÓN XXVII DEL ARTICULO 49, FRACCIÓN I DEL ARTICULO 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ● OBRAS PÚBLICAS. ● DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ● CATASTRO

			L Y ECOLÓGICO, LOS TIPOS Y USOS DE SUELO, LICENCIAS DE USO Y CONSTRUCCIÓN OTORGADAS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, Y		
		I.	G) LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON EL PLAZO DE ANTICIPACIÓN QUE PREVEAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL SUJETO OBLIGADO DE QUE SE TRATE, SALVO QUE SU DIFUSIÓN PUEDA COMPROMETER LOS EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON LA DISPOSICIÓN O SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE CONFORMIDAD CON DICHAS DISPOSICIONES.	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARIA DE GOBIERNO SINDICATURA
		II. ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS:	A) EL CONTENIDO DE LAS GACETAS MUNICIPALES, LAS CUALES DEBERÁN COMPRENDER LOS RESOLUTIVOS Y ACUERDOS APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, Y	ARTICULO 54 Y FRACCIÓN XIX DEL ARTICULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE GOBIERNO
		II.	B) LAS ACTAS DE SESIONES DE CABILDO, LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A LAS	Artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE GOBIERNO

			SESIONES DE CABILDO Y EL SENTIDO DE VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SOBRE LAS INICIATIVAS O ACUERDOS.		
--	--	--	--	--	--